



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARÍA

NOTA INFORMATIVA LICENCIAS 2017

Tras las negociaciones de los últimos meses con las aseguradoras, lo planteado por la Junta Directiva FEXME y lo aprobado en la Asamblea FEXME, comenzamos la Campaña de Licencias Federativas 2017.

Con motivo de una subida de un 8%, de la que ha sido elegida como nuestra compañía aseguradora: MAPFRE, nos hemos visto obligados a incrementar el precio de las licencias con respecto a las del 2016.

Siguiendo con las líneas programáticas de la FEXME en el fomento de categorías infantiles y juveniles, se mantienen los precios para éstas modalidades de licencias para el 2017.

Respecto a las modalidades de licencias, seguimos con las misma estructura conforme lo acordado en el año 2016, manteniéndose las dos opciones FEDME y FEXME.

De ésta forma, siendo las mismas las coberturas del seguro que conlleva las dos opciones de licencias, recordamos las ventajas que ofrece la licencia FEDME al federado:

- Acceder a **descuentos** en los **Refugios de Montaña de España y de los países europeos**, que forman parte de la red de refugios acogidos al Convenio de Reciprocidad.
- **Participar en los eventos y competiciones de la FEDME.**
- Tener derecho a **ofertas y precios especiales** en exclusiva para deportistas con licencia FEDME.
- **Optar a los Premios FEDME** a las mejores Actividades Alpinistas y de Escalada del año.
- Poder **acceder al conocimiento de los mejores especialistas y técnicos de montaña**, de forma exclusiva en unos casos, a través de cápsulas formativas, o a precios excepcionales para federados FEDME para seguir los cursos de la EEAM.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
 "Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
 10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
 Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
 Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
 fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARÍA

Recordamos las distintas modalidades para el 2017:

LICENCIA FEDME	MODALIDAD	A	B	C	D	E	OT		
LICENCIA FEXME	MODALIDAD	AF	BF	CF	DF	EF	OTF	AU	
	COBERTURA	España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	Ídem A	Ídem B + EUROPA	MUNDIAL (Excepto para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	MUNDIAL (Para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	Oct – Nov – Dic España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	EXTREMADURA	
	DEPORTES	Excursionismo Campamentos Marchas, Senderismo Y Marcha Nórdica (Excluidos mayores de 85 años)	Ídem A + Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Nieve, Esquí de Montaña, Snow montaña, Vías Ferratas y Splitboard. (Excluidos mayores de 85 años)						

Como se observa en el cuadro, pasamos a denominar LICENCIAS FEXME las nuevas modalidades, añadiendo una "F" a las modalidades actuales, con las mismas coberturas de póliza que hasta ahora.

Nota para Clubes:

- Para clubes FEDME, os recordamos la obligatoriedad de tener un mínimo de 5 federados FEDME para no ser sancionados por la FEDME con 100€; y 3 federados más, que pueden ser FEXME, para cumplir con un mínimo de 8 federados, requisito FEXME para formalizar un club.
- Para clubes FEXME, será necesario tener mínimo 8 federados FEXME (no se pueden hacer licencias FEDME para clubes FEXME)